



DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

COMERI/1.5/ORD04/2020

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2020

Con fundamento en los artículos Décimo Primero fracción III, Décimo Tercero inciso b) de las Políticas de Operación por las que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional Del suelo Sustentable; se procede a emitir el presente Dictamen.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

“MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN DEL SUELO”

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley de Planeación.
Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
Ley Agraria.
Ley Federal de Vivienda.
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
Decreto por el que se reestructura la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable.
Estatuto Orgánico del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.
Manual General de Organización del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.
Políticas de Operación por las que se establece el proceso de calidad regulatoria en el Instituto Nacional Suelo Sustentable.
Guía para emitir Documentos Normativos, Tercera Edición, 2011, SFP.





**DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE**

COMERI/1.5/ORD04/2020

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2020

PROCESO DE VALIDACIÓN O CONSULTA

Con fecha 23 de noviembre del 2020 se recibe el oficio 1.1/970/ 2020 suscrito por la Titular de la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos en el que remite a la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna el proyecto del "Manual de procedimientos para la planeación y evaluación de proyectos de gestión del suelo" conjuntamente con el formato de justificación regulatoria.

El proyecto se difunde a los miembros del Comité de Mejora Regulatoria Interna mediante oficio número 1.5/ 1964 /2020 de fecha 23 de noviembre del 2020, suscrito por el Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna adjuntando el Proyecto normativo y el formato de Justificación Regulatoria, para los comentarios , propuestas u observaciones en la etapa de validación.

Con fecha 27 de noviembre del presente año mediante oficio 1.2/1.2.1/279/2020 la Asesora Jurídica del Comité comunica sus comentarios, recomendaciones y sugerencias al Proyecto normativo.

Mediante oficios 1.5/2023/2020 y 1.5/2024/2020 ambos de fecha 1 de diciembre del 2020 , la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna comunica a la unidad administrativa dueña de proyecto y difunde a los miembros del Comité , los comentarios , propuestas y observaciones realizadas por la Asesora Jurídica del órgano colegiado.

Mediante oficios 1.5/2067/2020 y 1.5/2068 /2020 de fechas 9 y 10 de diciembre del 2020, respectivamente; la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna comunica a la unidad administrativa dueña de proyecto y difunde a los miembros del Comité , los comentarios , propuestas y observaciones realizadas por la Asesora Técnica del órgano colegiado.

La Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna recibe el 9 de diciembre del 2020 el oficio número 1.1/1090/2020 y el 11 de diciembre del 2020 oficio número 1.1/1092/2020 suscritos por la Titular de la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos en el que informa que han sido atendidas las sugerencias y comentarios realizados por la Asesoría Jurídica y la Asesoría Técnica , respectivamente; remitiendo la versión final del proyecto "Manual de procedimientos para a planeación y evaluación de proyectos de gestión del suelo" conjuntamente con el formato de justificación regulatoria, para ser considerado en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna.





**DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE**

COMERI/1.5/ORD04/2020

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2020

Con fecha 14 de diciembre del 2020 se celebra la Cuarta Sesión Ordinaria, exponiéndose en el pleno el proyecto normativo "Manual de procedimientos para la planeación y evaluación de proyectos de gestión del suelo" conjuntamente con el formato de justificación regulatoria..

DICTAMEN

Con base al análisis del Proyecto y Justificación Regulatoria y con fundamento en los Artículos Décimo Primero y Décimo Tercero de las Políticas de Operación por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, en el pleno de la Cuarta Sesión Ordinaria el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional del Suelo Sustentable se emite el siguiente acuerdo:

"Por unanimidad se aprueba el proyecto normativo denominado **"MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN DEL SUELO"** debiéndose realizar las acciones conducentes para su publicación en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal y en la Normateca Interna del portal del Instituto Nacional del Suelo Sustentable"

ATENTAMENTE

MANUEL RODRÍGUEZ ESCOBAR
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL
INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE**

